

**2027, META DE REEMPLAZO**

Analizan dar un *pase directo* a juzgadores

LOS ACTUALES INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL de la Federación tendrían derecho casi automático a ser votados

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La senadora electa Ernestina Godoy anunció que se analiza un posible cambio a la iniciativa reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) para que sus actuales integrantes tengan derecho a participar en la elección popular "casi de manera automática".

En el sexto foro de análisis a la propuesta del presidente López Obrador, la eventual consejera jurídica del gobierno de Claudia Sheinbaum adelantó que, en la opción de ser votados por los ciudadanos para ir a los cargos del futuro PJF, los juzgadores ahora en funciones no necesitarían ser propuestos como candidatos por alguno de los tres Poderes, requisito previsto en el texto original.

Planteó además la exfiscal de la CDMX que la meta del reemplazo total de los jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular sería el año de 2027, como resultado de un proceso gradual.

Ernestina Godoy dijo que la preocupación en torno a lo



Foto: Especial



No es necesario que los proponga el Poder Legislativo, Ejecutivo, o Judicial, sino que tendrán ese derecho. Es un tema que se está también discutiendo."

ERNESTINA GODOY
SENADORA ELECTA

que sucederá con los actuales integrantes del PJF también lo es de quienes participan en el equipo de los legisladores que formularán el dictamen de la reforma.

"Por eso en el tema de que todos los jueces se van a ir... compartimos la preocupación. No es así".

futura consejera jurídica de Claudia Sheinbaum enfatizó la importancia de construir con creatividad y sentido de urgencia la gradualidad del proceso de cambio.

"La reforma que estamos discutiendo es ineludible e implica, en mi opinión, que a más tardar en el año 2027 deberán estar aprobadas, a su vez, las respectivas reformas a las constituciones locales de las entidades y haberse realizado la elección de integrantes de los tribunales de justicia, todos, ¿sí?"

"Esa gradualidad no puede ser a 40 años, a 50 años, como ha habido también propuestas", precisó.

Dijo que la convocatoria es a "que seamos creativos para ver cómo puede ser aplicada esta gradualidad, sin que pierda el sentido de urgencia de la modificación del Poder Judicial federal y local. Lo dije a 2027; vamos viendo. Pero tenemos que hacerlo rápido", puntualizó.

Defendió la elección popular de los juzgadores como un mecanismo democrático que, dijo, materializa la soberanía, la cual se traduce en el derecho del pueblo a definir su destino.

"El Poder Judicial debe estar sujeto al marco legal que el poder constituyente determine. El Poder Judicial, como los otros Poderes de la Unión, debe sujetarse a la forma y términos que el pueblo como soberano determine su forma de organización", expuso Godoy.

Fue en este contexto que la senadora electa de Morena comentó que "algo que no está en la iniciativa y que se ha estado escuchado" se refiere a lo que sucederá con quienes actualmente son integrantes de los Poderes Judiciales de la República. Y en seguida planteó el cambio que se perfila para el dictamen que habrá de formularse en Cámara de Diputados en agosto:

"Tienen derecho a participar casi de manera automática; no es necesario que los proponga el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Judicial, sino que tendrán ese derecho. Es un tema que se está también discutiendo; es un tema que los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales estarán también resolviendo".

Ponente en el diálogo que ayer se realizó en Puebla, la